



**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
POR LA NATURALEZA DE LA NEGOCIACIÓN**

DECRETO N° 1689

DALCAHUE, 24 de julio de 2015

VISTOS: Las necesidades del servicio; el artículo 8, letra g) del Reglamento de la ley 19.886 de Compras Públicas; la sesión N°37 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de **JASA S.A., RUT:** por un valor de \$ 27.000.- (Veintisiete mil pesos) impuestos incluidos, para cancelar la alineación y balanceo de camioneta municipal GCPL-17.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Of. Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.